Gerencia de División Contrataciones
Unidad Comunicación con Proveedores

Montevideo, 07 de setiembre de 2026
Circular N° 4/26

LICITACIÓN ABREVIADA J109187

Objeto**: SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS, ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN EL PADRÓN DE ANTEL EN CARMELO, UBICADO EN IGNACIO BARRIOS ESQUINA URUGUAY, DE ACUERDO A LO INDICADO EN PLANOS Y MEMORIAS.**

Apertura: **10 de setiembre de 2026 - Hora 10:30**

ACLARACIÓN CUARTA

Ante consultas efectuadas por potencial oferente esta Administración ha resuelto, emitir la siguiente aclaración:

Pregunta 1: PLAZO DE INICIO Y ENTREGA
El plazo para el inicio de la obra será como máximo de 75 días laborables de la construcción contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación efectuada por Antel.
Una vez adjudicada la obra, el adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de 15 días laborables de la construcción, contados a partir de la fecha determinada para el inicio de la obra, para entregar los trabajos completamente terminados.
Los plazos indicados están invertidos ¿correcto?
La memoria debería decir que el plazo para inicio de la obra es de 15 días laborables luego de la adjudicación y que el plazo de obra es de 75 días laborables ¿correcto?

Respuesta 1: Remitirse a la Aclaración 2 emitida con fecha 01/09/2026.

Pregunta 2: ¿Se podría aclarar que elementos de la demolición y/o retiros deberían ser llevados al depósito de Antel en Montevideo?

Respuesta 2: No es posible establecerlo con anticipación, ya que se desconoce la totalidad de los elementos que resultarán de las demoliciones y retiros. En el pliego se establece que se trataría de: "mobiliario, aberturas y/o equipamiento y artefactos de iluminación y sanitarios". Se deja constancia que las aberturas a retirar se encuentran amuradas y es imposible su retiro sin dañarlas, por lo que se asumirán como desperdicio, al igual que los artefactos de iluminación y sanitarios rotos, que constituyen un porcentaje mayoritario entre los elementos a retirar.

Pregunta 3: Eléctrica.

En la memoria se indica:

6.2 Tableros

En el nicho del tablero existente retirado, se suministrarán e instalarán dos gabinetes de al menos 36 módulos o uno de al menos 72 módulos y tapa opaca.
Se conformará un tablero principal de red denominado T01 y un tablero de emergencia, identificado como T02.
Es decir que son 2 tableros y estos aparecen en el plano de Eléctrica E-01

Por otro lado el rubrado indica:

Edificio "José D´Elía" - Nivel 2 - Paraguay 2097
C.P. 11800 - Casilla de Correo 1477 Montevideo - Uruguay – www.antel.com.uy

6,2	Tableros	un	1

Se debe corregir el rubrado y poner cantidad 2 unidades ¿correcto?

Respuesta 3: Si bien a los efectos de la nomenclatura se trata de dos tableros, uno de red y otro de emergencia, se dejó prevista en el pliego la posibilidad de que ocupen un único gabinete, como sucede en la actualidad. Es por eso que la empresa debe decidir si cotiza la instalación de dos gabinetes independientes o de uno solo del doble de capacidad. A los efectos de la cotización, no se deben modificar las cantidades y corresponde cotizar como unitario el costo de la solución elegida, asumiendo que la cantidad del rubro es la indicada (1).

Pregunta 4: Eléctrica

En la memoria se indica:
La alimentación de los tableros se realizará desde el tablero general de red y tablero general de emergencia ubicado en la Sala de Baterías en la Planta Baja del edificio principal de la Central.

a- ¿Dónde es la Sala de Baterías en la Planta Baja del edificio principal de la Central? Podría indicarse en el plano.

b- ¿Cuántos metros lineales de canalización y cableado deben considerarse desde la sala de Baterías hasta los nuevos tableros a instalar?

Respuesta 4:

a- La sala de batería de Planta Baja del edificio principal de la Central está identificada en la lámina E01.

b- Los metros lineales de canalización dependerán de la solución técnica definida por el instalador, a partir de las directrices generales establecidas en el plano E01 y en el pliego.

Pregunta 5: SDAI_En la memoria se pide: …se solicitará a la empresa contratista la verificación de la instalación de detección de toda la Central, es decir de aquellos sectores sobre los que intervino directamente y aquellos prexistentes.

a- ¿Se podría indicar el total de elementos del Sistema de detección y alarma de incendio que se deben verificar en todo el padrón?

b- ¿Se podría enviar planos del SDAI existente?

Respuesta 5:

a- Se indica la cantidad de elementos que componen el sistema: 60 sensores de humo, 7 sensores térmicos, 2 sensores combinados, 6 jaladoras, 3 módulos Vesda, 5 módulos corte, 1 módulo sirenas.

b- Los planos del sistema de detección se brindarán a la empresa adjudicataria previa firma del Acuerdo de Confidencialidad de Antel.

Pregunta 6: Paños fijos de aluminio en fachada lateral de la central.

Edificio "José D´Elía" - Nivel 2 - Paraguay 2097
C.P. 11800 - Casilla de Correo 1477 Montevideo - Uruguay - www.antel.com.uy

a- El paño metálico con la entrada de los cables hacia el interior del edificio se mantiene ¿correcto?

b- Es decir que la abertura de aluminio planillada en realidad va a tener un diente ocupado por el paño metalico con la entrada de los cables ¿correcto?

Respuesta 6:

a- No, debe sustituirse.

b- El pliego establece que a partir de la planilla presentada, el Contratista "relevará en sitio las canalizaciones que actualmente atraviesan las aberturas y definirá la solución técnica para la colocación del paño fijo, la que deberá contar con aprobación de la Dirección de Obra previo a su instalación". En consecuencia, se debe establecer y cotizar una solución técnica que asegure la sustitución del paño fijo de aluminio sin afectar la continuidad de las instalaciones existentes. No se admitirá mantener paños existentes.

Pregunta 7: SDAI (incendio) En la memoria se pide:

Los detectores y cableados serán retirados prolijamente y preservados durante todo el período de obra. Tras la finalización de la cubierta serán reinstalados en la misma ubicación.

En el sector de oficina donde se coloca nuevo cielorraso de yeso se debería colocar detección de humo sobre cielorraso para cumplir con la normativa de DNB.

a- ¿Se cotiza suministro y colocación de detector de humo?

b- ¿Se podría especificar marca y/o modelo de los detectores existentes para que lo cotizado nuevo sea compatible con el sistema existente?

Respuesta 7:

a- No. La instalación de detección se ejecutó previendo la instalación futura de un cielorraso. Si se constatara al finalizar la obra la falta de un detector para el adecuado funcionamiento del sistema, este será suministrado por ANTEL, por lo que no deben cotizarse nuevos elementos del sistema.

b- No es necesario cotizar nuevos detectores.

Pregunta 8: Durante la obra todos los locales a intervenir van a estar sin personal de Antel trabajando en ellos ¿correcto?

Respuesta 8: Como norma general, no habrá personal de ANTEL trabajando en los locales durante la ejecución de los trabajos, lo que se coordinará en función del cronograma de obra.

Edificio "José D´Elía" - Nivel 2 - Paraguay 2097
C.P. 11800 - Casilla de Correo 1477 Montevideo - Uruguay - www.antel.com.uy

Pregunta 9: Para las estanterías H01 puede cotizarse estanterías que se comercializan en plaza por empresas como De Marco ¿correcto?

Respuesta 9: Puede cotizarse cualquier estantería comercializada por empresas de plaza que cuenten con las dimensiones solicitadas y con los requerimientos de carga establecidos.

Pregunta 10: En el pliego pide cotizar baños para el personal de obra por otro lado en la visita se dijo que se podían usar los baños existentes. ¿Se podría aclarar?

Respuesta 10: No se podrán utilizar los baños existentes. Remitirse a lo dispuesto en el numeral 1 "Implantación" de las Especificaciones Particulares.

Pregunta 11: SDAI (incendio) En la memoria se pide:
Los detectores y cableados serán retirados prolijamente y preservados durante todo el período de obra. Tras la finalización de la cubierta serán reinstalados en la misma ubicación.

Actualmente los detectores están ubicados en ambiente, debajo del cielorraso, cuando se recoloquen van a estar ubicados debajo de la cubierta inclinada de Isopanel próximo al punto más alto de la misma (no va a existir cielorraso). Es decir a mayor altura y distancia de la ubicación actual.

Por lo tanto se debe cotizar todo el cableado nuevo para los detectores así como las canalizaciones, ¿correcto?

Respuesta 11: Debe evaluarse para la ubicación de cada detector la ubicación actual y futura y en función de eso considerar las canalizaciones y conductores que sean necesarios para dejar el sistema funcionando apto para la firma del F2B.

Pregunta 12:

a- ¿Se podría indicar donde se ubica la central de incendio existente?

b- Se podría enviar alguna foto de la misma

Respuesta 12:

a- La central de incendio se ubica en la circulación por la que se accede a la Sala de Baterías indicada en lámina E01, a efectos de la cotización, considerar que se ubica frente a la puerta de la Sala.
b- No se cuenta con fotos, es un panel Marca GST, Modelo M-200.

FIRMA DIGITAL
Cra. María Cristina Soneira
Área Gestión de Contrataciones

Edificio "José D´Elía" - Nivel 2 - Paraguay 2097
C.P. 11800 - Casilla de Correo 1477 Montevideo - Uruguay - www.antel.com.uy

Edificio "José D´Elía" - Nivel 2 - Paraguay 2097
C.P. 11800 - Casilla de Correo 1477 Montevideo - Uruguay – www.antel.com.uy